

CAMPAÑA SOCIO SANITARIA: ¿Cómo afecta el calor a los medicamentos?



La exposición de los medicamentos a temperaturas extremas **puede generar la descomposición del principio activo, la pérdida de la eficacia del medicamento y, en el peor de los casos, la producción de compuestos tóxicos para el organismo**, aunque esto último rara vez ocurre.

¿Qué tipo de recomendaciones existen para conservar medicamentos?

La AEMPS presenta cinco sencillas recomendaciones para preservar las características de calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos en caso de ola de calor.

La adecuada conservación de medicamentos en verano es crucial para que estos mantengan sus características de calidad, seguridad y eficacia. La duración y las condiciones de conservación se establecen en función de los resultados de los ensayos de estabilidad a los que son sometidos antes de ser comercializados. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) recuerda la importancia de tener en cuenta estas condiciones y las enmarca en cinco sencillos consejos a seguir en caso de ola de calor:

1. Leer atentamente el prospecto, donde siempre están indicadas las instrucciones de conservación de los medicamentos.
2. En aquellos medicamentos que requieran condiciones especiales de temperatura de conservación, estas aparecerán especificadas en el envase. Así existen:
 - **Medicamentos a conservar entre +2°C y +8°C.** Estos medicamentos deben conservarse siempre en nevera. De este modo: Los medicamentos a conservar entre +2°C y +8°C deben ser transportados en condiciones que respetan la cadena de frío (embalaje isotérmico refrigerado), pero sin provocar la congelación del producto.

- **Medicamentos a conservar a menos de 25°C o a menos de 30°C.** En estos casos, aun cuando la temperatura ambiente supere esporádicamente los 40°C, no afectará a la conservación del medicamento porque:
 - Las temperaturas superiores a 40°C en España ocurren de manera puntual y no constante durante todo el día.
 - Los lugares sugeridos para el almacenamiento de los medicamentos en el domicilio suelen ser sitios frescos y secos, por lo que la temperatura que se alcanza sería menor.
- 3. **Algunas formas farmacéuticas** (cremas, óvulos, supositorios,...) son más sensibles a las elevaciones de temperatura. En estos casos, si al abrirlas su aspecto se ha modificado, no deben utilizarse.
- 4. Si se realizan **viajes**, es desaconsejable mantener los medicamentos en maleteros o habitáculos de los coches a pleno sol porque se pueden alcanzar temperaturas muy elevadas.
- 5. Muchos medicamentos **no requieren de condiciones especiales** de temperatura de conservación, pudiendo mantenerse a temperatura ambiente. Estos medicamentos han demostrado que no se degradan cuando son expuestos a temperaturas de 40°C durante seis meses.

Fuente General de Sanidad.